

 <b>Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria</b>	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN</b>	Código: FO-EIN-06 Versión: 01 Fecha de Aprobación: Febrero 17 de 2022 Página 1 de 1
--	------------------------------	---

Medellín, 9 de octubre de 2025

Doctor@  
**YON ALEJANDRO VASQUEZ ALVAREZ**  
 Director Administrativo de Control Interno  
 Tecnológico de Antioquia I.U.

**Asunto:** Carta de representación en cumplimiento del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017.

Con respecto a la auditoría en el proceso “Dirección de Planeación - Gobierno Digital” contemplado en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, con el propósito de (Verificación del Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y página web institucional 2024 - 2025); atendiendo además los principios establecidos en el artículo 1 de la Ley 87 de 1993, que en el ejercicio del control interno que se debe analizar en la entidad; la igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos y en cumplimiento al literal b) del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017 confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de este comunicado, que:

- A. Se hará entrega oficial de toda la información relacionada con el proceso, atendiendo los requerimientos del Director de la Dirección de Control Interno o quien haga sus veces.
- B. La información que suministramos es real, oportuna e integral y completa para los propósitos del desarrollo del proceso auditor.
- C. Reconocemos nuestra responsabilidad y compromiso con respecto al I Sistema de Control Interno de la entidad, para prevenir y corregir cualquier tipo de desviación o acción de mejor que se deba realizar.

Cordialmente,

  
**JONATHAN BEAN MOSQUERA**  
 Director de Planeación  
 Tecnológico de Antioquia I.U.



 <b>Tecnológico de Antioquia</b> Institución Universitaria Acreditación de Alta Calidad	<b>GESTIÓN DE AUDITORÍA</b> <b>APERTURA DE AUDITORÍA</b>	Código: A1:I32FO-EIN-07 Versión: 01 Fecha: Febrero 21 de 2022 Página 1 de 1
COPIA CONTROLADA		

PROCESO: Dirección de Planeación – Gobierno Digital	AUDITORIA N° 23
FECHA: 09/09/2025	
LUGAR: MEDELLÍN	ROBLEDO

### 1. ASISTENCIA:

La reunión de apertura contó con los siguientes funcionarios:

Por parte del proceso auditado: JONATHAN BEAN MOSQUERA

Por parte del equipo de auditoría: YON ALEJANDRO VASQUEZ ALVAREZ  
JULIAN ANDRES AGUDELO VALENCIA

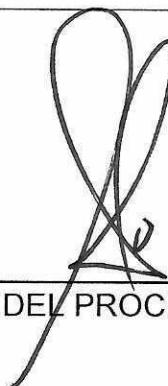
### 2. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Se llevó a cabo la presentación de cada uno de los funcionarios que participarán y/o atenderán como designados las visitas de Auditoría como facilitadores y articuladores de la información requerida para su desarrollo. Designando al equipo como enlace entre la auditoría y el auditor.

Luego se explicó por parte del auditor el contenido del plan de trabajo, en cuando a: Metodología de seguimiento y el término previsto para la ejecución de la auditoría; igualmente se socializa el objetivo de la auditoría y el propósito general de la misma.

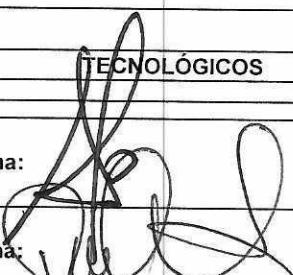
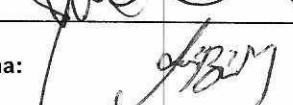
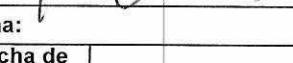
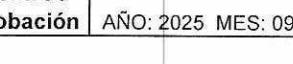
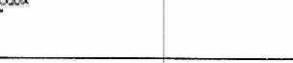


LÍDER DEL PROCESO AUDITADO



LÍDER DEL PROCESO AUDITOR



 <p><b>Tecnológico</b> de Antioquia Institución Universitaria Acreditación de Alta Calidad</p>	<b>GESTIÓN DE AUDITORÍA</b>	Código: FO-EIN-03				
		Versión: 02				
		Fecha de Aprobación: febrero 17 de 2022				
		Página 1 de 1				
<b>COPIA CONTROLADA</b>						
<b>PLAN DE AUDITORÍA AL PROCESO PLANEACIÓN / GOBIERNO DIGITAL</b>						
Macroproceso/Proceso/Procedimiento	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN / GOBIERNO DIGITAL					
Objetivos de la Auditoría	Verificación del Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014; página web					
Alcance de la Auditoría	2024-2025					
Criterios de Auditoría Generales	Ley 1712 de 2014, Ley 1499 de 2017, Resolucion 1519 2020 Con anexos					
Criterios de Auditoría Específicos	Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas					
Normas Aplicables	Ley 1712 de 2014, Ley 1499 de 2017, Resolucion 1519 2020 Con anexos					
Auditado (Líder)	Jonathan Bean Mosquera					
Otro Notificado						
ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORÍA	AUDITOR RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
			AÑO	MES	DÍA	HORA
1	REUNIÓN DE INICIO		2025	9	9	10:00 a. m.
2	SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO Y ALCANCE DEFINIDOS		2025	9	12	Durante el día
3	DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA, PAPELES DE TRABAJO Y PRUEBAS DE AUDITORÍA		2025	9	15	Durante el día
4	APLICACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORÍA		2025	9	17	Durante el día
5	ANALISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS		2025	9	18	Durante el día
6	FORMULACIÓN DE HALLAZGOS		2025	9	26	Durante el día
7	CONCLUSIONES		2025	9	29	Durante el día
8	REUNIÓN DE CIERRE - PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO		2025	10	2	10:30 a. m.
9	SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO					
<b>RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA</b>						
HUMANOS	FINANCIEROS	TECNOLÓGICOS				
Director de Control Interno	YON ALEJANDRO VASQUEZ ALVAREZ	 <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Firma:</b>  <b>Tecnológico de Antioquia</b> Institución Universitaria Acreditación de Alta Calidad	<b>GESTIÓN DE AUDITORÍA FORMATO INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b>	Código: FO-EIN-09		
		Versión: 01				
		Fecha: Febrero 21 de 2022				
		Página 1 de 1				

PROCESO: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN – GOBIERNO DIGITAL

OBJETIVO: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014

CRITERIOS DE LEY: LEY 1712 DE 2014, LEY 1499 DE 2017, RESOLUCIÓN 1519 DE 2020

FECHA: 21 DE OCTUBRE DE 2025

AUDITOR: DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

FORTALEZAS	DEBILIDADES

### OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OBSERVACIONES

**1. Debilidades en la ejecución de planes de mejoramiento:** El Tecnológico de Antioquia I.U. no ha implementado acciones efectivas y eficaces para subsanar la totalidad de falencias advertidas por la Dirección de Control Interno desde vigencias anteriores.

En tal sentido, frente a los planes de mejoramiento dentro del Manual Operativo MIPG v4 se establece que “en primera línea de defensa se encuentra el líder responsable del proceso, programa o proyecto (según corresponda), quien debe establecer su análisis de causas y determinar las acciones concretas y fechas de cumplimiento, a fin de resolver el hallazgo correspondiente”. Ante la falta de tratamiento a las observaciones planteadas por la Dirección de Control Interno desde vigencias anteriores, éstas se vuelven a presentar teniendo en cuenta los siguientes planteamientos.

**2. Falencias en el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública:** El Tecnológico de Antioquia I.U. continúa presentando debilidades en el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, conforme con el reporte efectuado a la Procuraduría General de la Nación (Reporte de cumplimiento ITA periodo 2025), teniendo en cuenta que la valoración reportada para la presente vigencia no es consistente y evidenciable, de acuerdo con los contenidos que se encuentran en la página web institucional. Se evidenciaron falencias en los ítems que a continuación se relacionan, no obstante, su calificación en el reporte de cumplimiento ITA periodo 2025 se encuentra en el 99 sobre 100 puntos.

- Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas
- Normativa de la entidad o autoridad
- Condiciones de seguridad digital



**3. Migración de la información en la nueva página web institucional:** De conformidad con el contrato suscrito por la entidad durante la vigencia 2025, se modificaron los contenidos y la presentación de la página web institucional, sin que hasta la fecha se haya migrado la totalidad de la información, motivo por el cual se deberá proceder de conformidad.

En relación con el micrositio de la Dirección de Control Interno se precisa que no han sido publicados la totalidad de informes que se encontraban dispuestos en la versión anterior de la página web.

#### **CONCLUSIONES:**

Atendiendo las debilidades advertidas dentro del presente informe, se deberán adoptar medidas eficaces a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y demás normas que la complementan, toda vez que se continúan presentando las mismas falencias evidenciadas desde la vigencia 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME	RESPONSABLE DEL PROCESO	FIRMA
Líder del proceso Auditado	JONATHAN BEAN MOSQUERA	
Jefe de Control Interno	ALEJANDRO VASQUE ALVAREZ	
Auditor Líder	JULIÁN ANDRÉS AGUDELO VALENCIA	

Este documento es una elaboración propia de la Dirección de Control Interno del Tecnológico de Antioquia. No tiene validez legal ni autoridad administrativa. Es de uso interno y su difusión y reproducción están prohibidas.



 <b>Tecnológico de Antioquia</b> Institución Universitaria Acreditación de Alta Calidad	<b>GESTIÓN DE AUDITORÍA</b> <b>FORMATO CIERRE DE AUDITORÍA</b>	Código: FO-EIN-08 Versión: 01 Fecha: Febrero 21 de 2022 Página 1 de 1
COPIA CONTROLADA		

PROCESO: PLANEACIÓN -GOBIERNO DIGITAL	DEPENDENCIA AUDITADA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN AUDITORIA: 24
FECHA: 21/10/2025	HORA DE INICIO: 11:00 A.M.
LUGAR: ROBLEDO	HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 A.M.

### 1. ASISTENCIA:

La reunión de cierre contó con los siguientes funcionarios:

Por parte del proceso auditado: JONATHAN BEAN MOSQUERA

Por parte del equipo de auditoría: YON ALEJANDRO VASQUEZ ALVAREZ

### 2. AGRADECIMIENTO:

Se agradeció al líder del proceso y a los funcionarios de la dependencia auditada, por la disponibilidad de los recursos físicos y logísticos que fueron solicitados para la realizar el trabajo y por la disposición del personal que fue requerido en las evaluaciones que fueron realizadas.

### 3. HECHOS RELEVANTES:

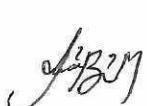
El auditor presenta los hechos más relevantes encontrados en desarrollo de la auditoría. Estos quedan registrados en el informe de auditoría.

### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO

El responsable del proceso evaluado enviará el plan de mejoramiento propuesto a la Dirección de Control Interno el (05) del (11) del (2025), según el formato establecido para el Plan de mejoramiento de Plan de acción

### 5. INFORME DE AUDITORÍA:

Finalmente se informó que se procederá a la entrega del informe final de la auditoría interna el (21) del (10) del (2025)



LÍDER DEL PROCESO AUDITADO



LÍDER DEL PROCESO AUDITOR

